

**ACTA No. 33**

**EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas (14:00) del día veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso b; 33, inciso b, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE REYNOSA. -----

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.-----

- - - Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con su permiso Presidente, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia -----

**- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. José Alfonso Peña Rodríguez		Presidente Municipal Suplente	
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1°	Síndico	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2°	Síndico	
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1er	Regidora	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor	
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor	
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor	
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor	
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	

Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, LIC. JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ . . . . .**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, continúa con el uso de la palabra el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifestando: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** . . . . .

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Gracias Secretario. Siendo las 14 horas con 30 minutos, del día 23 de junio de 2022, declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario . . . . .

**- - - III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Enseguida Presidente. . . . .

**ORDEN DEL DIA**

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la Sesión por el Presidente Municipal Suplente, Lic. José Alfonso Peña Rodríguez.**
- III. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se determina que las subsecuentes Sesiones de Cabildo sean realizadas vía remota.**
- IV. **Clausura de la Sesión.**

**ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.**

**--- III. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.**

--- El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Se le concede el uso de la voz a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.-----

(HACE USO DE LA VOZ LA COMISIÓN DE SALUD PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN)

--- La Regidora Margarita Ortega Padrón, Manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, procederé a dar lectura al Dictamen.-----

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 23-veintitres días del mes de junio del 2022-dos mil veintidós, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracciones II, III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64 fracciones I y III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12 fracciones I y III, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde y tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, ante el preocupante rebrote en México del virus de COVID-19 (CORONAVIRUS), se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º contempla el derecho humano de protección a la salud, así como también establece los mecanismos para tal efecto, de igual forma en el numeral 73, fracción XVI, Bases 2ª y 3ª, de la Ley Suprema señala que para el caso de epidemias de carácter grave o peligro de enfermedades en el país, obliga a la Secretaría de Salud a dictar medidas preventivas indispensables, en tal virtud dicha Secretaría pronuncio ACUERDO por el cual establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SAR-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha martes 24 de marzo del 2020, así pues el Gobierno Federal pronuncio DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo pronunciado por la Secretaria de Salud, dicho decreto fue publicado en fecha 24 de marzo del 2020, en el Diario Oficial en su Edición Vespertina.

**SEGUNDO.-** En corolario de lo anterior, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, confiere al Gobernador Constitucional del Estado, la facultad de expedir decretos administrativos, motivo por el cual en fecha 24 de marzo del 2020, se pronunció ACUERDO DOCUMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIA DEL "COVID-19", EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS Y PLAZOS EN LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en su Edición Vespertina.

**TERCERO.-** Atendiendo además al semáforo rojo en que se encuentra clasificada actualmente la ciudad de Reynosa Tamaulipas y con la finalidad de acatar las disposiciones difundidas tanto por el Gobierno Federal, así como del Estado y con el fin de detener la propagación del virus, por lo que ante esta contingencia sanitaria que a nivel mundial no encontramos y adoptando

la medida de "Sana Distancia", y para efecto de poder realizar las funciones de este Ayuntamiento de manera distinta a las formas que se establecen en los artículos 42, 43, 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se toma la determinación de llevar a cabo las actividades del Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado y celebrar las Sesiones, a que alude la legislación aplicable que estas sean celebradas vía virtual, es decir de manera no presencial, enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos, tal medida así como la de Sana Distancia, para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar su obligaciones como miembros del cabildo.

### **DICTAMINA**

**UNICO.-** Resulta **procedente** determinar que las Sesiones a las cuales se refieren los artículos 42, 43, 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, serán celebradas vía virtual, es decir de manera no presencial, enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos, lo anterior para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar sus obligaciones como miembros del cabildo.

Esta Comisión se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la actual situación por la cual nos encontramos y acatando las disposiciones de las autoridades de Salud, así como los gobiernos federal y estatal, por lo cual cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Salud Pública y Asistencia Social de este R. Ayuntamiento, Administración 2021-2024, quienes firman y dan fe. -

### **COMISION DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

MARGARITA ORTEGA PADRÓN; COORDINADORA DE LA COMISIÓN. MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX.

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Gracia Regidora. En caso de tener algún comentario pueden solicitar el uso de la voz levantando su mano. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Gracias. Buenas tardes, con su venía Alcalde. Regidora también se van a suspender los eventos que tienen programados Presidencia. -----

- - - La Regidora Margarita Ortega Padrón, manifiesta: Para lo que ya está aprobado para el día de mañana, que es el Cabildo Infantil y es una Previa, será presencial. - - -

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Y los demás eventos de SEDESO, todas las audiencias. -----

- - - La Regidora Margarita Ortega Padrón, manifiesta: como lo dicen los artículo 41,42, y 43, es que las futuras Sesiones se propone sean de manera virtual. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: A lo que me refiero, es como las audiencias, todo lo que estamos haciendo en las colonias, ¿también quedan suspendidas? para que estén en los medios enterados no si nos pudieran contestar. –

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Si me permite contestar Alcalde. El dictamen que se acaba de lectura es para efecto de someter únicamente a sesión la votación y el análisis de que las próximas sesiones de cabildo sea de forma virtual, evidentemente no están contemplados las actividades del municipio que eso, en el entendido de las medidas de contingencia que vayan marcando las autoridades federales y estatales la administración de el Ayuntamiento pueda disponer en lo particular en cada uno de los eventos si se suspende o no se suspende, o si se tienen otras medidas que no estaban contempladas para el evento, ahorita estamos única y exclusivamente para analizar las sesiones de cabildo se lleven de manera virtual. -----

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: ¿Alguien mas desea intervenir?. Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales, manifiesta: Yo creo que es una medida adecuada porque ya estamos en semáforo rojo, antier una compañera resultó contagiada entonces es necesario que se toma estas medidas para evitar que se siga propagando y que pasemos a algún problema más grave, yo estoy acuerdo en esto. –

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Gracias Regidor. Regidor adelante. -----

- - - El Regidor Jaime Arratia Banda, manifiesta: Con su permiso Presidente, compañeros Síndicos, Regidores. Primeramente felicitar a la Comisión de Salud por ésta buena iniciativa, pues como dicen, estamos viendo en las escuelas que han aumentado demasiado los casos tanto con alumnos como maestros, y bueno las escuelas ya tienen instrucciones desde ya tiene meses, y están siguiendo los

protocolos que se indican de que niños que salen contagiados pues se les retira, maestros que salen contagiados se retiran, después de cierta cantidad se suspende la escuela se les pone cuarentena, y bueno las actividades como dicen tienen que seguir y de acuerdo a los protocolos pues tienen eventos o algo pues se tendría que decir si en cierta capacidad pues al 50% 75% 20% no sé, en caso que se llegara a grabar esto pues este yo creo que hacer actividades, pero si no bajar la guardia que fue lo que se nos dijo y yo creo que nos confiamos, nos confiamos demasiado y andábamos bien alegres, y bien contentos, y bien destapados, y bueno a quien nos ha tocado estar contagiados ya sabemos, ya vacunados pues es un poquito menos pero sí, la verdad nuestros niños que todavía no se vacunan hay que ver por ellos, es cuánto Presidente.-

- - - El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Alcalde, Honorable Cabildo, medios de comunicación, amigos que nos escuchan. Bueno totalmente de acuerdo con la Comisión de Salud que encabeza la Regidora Margarita Ortega, yo creo que ya nos dieron todos los antecedentes, además hemos estado viendo el plano que nos manda el gobierno del estado, lo que es de salud en algunas áreas podía estar rojo, es bueno tener y tomar las precauciones en este Honorable Cabildo, lo que decía la compañera regidora ahorita que si se van a suspender, yo creo que en su momento se suspenderá lo que se tiene ya programado, como es el cabildo infantil del día de mañana, yo creo que se cumpliría con eso, ya los demás eventos se analizarían en su momento si depende como tengamos el semáforo en rojo, es cuánto. - - - - -

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Feliz, manifiesta: Yo creo que también por estar en un lugar encerrado como es el Cabildo, cuando son eventos al aire libre se supone que se dispersa más, pero debemos aprovechar que están aquí los medios para volver a decir a nuestros ciudadanos que debemos de volver a cuidarnos, lavarnos las manos, usar el cubrebocas, la sana distancia, es una situación que va a continuar y que no va a ser la única vez, pero por estar nosotros encerrados en un cabildo muchas veces podemos contagiarnos o contagiar al salir a otras personas y la gran ventaja de la plataforma del zoom es que vamos a estar todos presentes en cada sesión cuando menos estas tres, que están programadas, y que desde nuestras casas desde donde nos encontremos vamos a poder estar cumpliendo con la función de regidores, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Alcalde si me permite. Honorable Cabildo, me gustaría apuntar una situación ya que ésta a medida no es nueva, evidentemente desde la administración pasada se llevó a cabo también tomar esta determinación para efecto de que las sesiones fueran de forma virtual, como ustedes saben esperamos no es la pronta recuperación de nuestra compañera la Primer Síndico, quien se encuentra pues infectada de COVID-19 al igual que varios Directores de algunas de nuestras áreas, y también mencionarles que se recibieron oficios por parte de el Alcalde Carlos Víctor Peña Ortiz, en el cual nos menciona que también está infectado de COVID-19 está con un tratamiento, y pues bueno, también tiene algunos tratamientos por cuestiones gástricas, estos avisos por parte de él, entonces es importante que se tome esta medida atendiendo a este rebrote de caso de COVID-19, es cuanto. - - - - -

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Gracias Secretario. Pues desde aquí hacer un llamado a toda la ciudadanía y que debemos de reforzar todas las medidas de medida de seguridad, todos los protocolos de salud que no son marcados para protegernos todos de este rebrote, el uso del cubrebocas, el gel, la media de temperatura, la sana distancia, es muy importante que nos protejamos, que nos protejamos entre todos para salir adelante como ya lo hicimos en las primeras olas se salga delante en esta en esta ocasión también. Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario.-----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: En seguida presidente. Se somete la votación para la la autorización en cuanto a que las subsecuentes Sesiones de Cabildo sean realizadas vía remota; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.**-----

- - - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Gracias, continuamos con la sesión, Secretario.-----

#### **IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

- - El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 14 horas con 47 minutos del día 23 de junio de 2022, se da por concluida la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024.-----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.-----  
----- D O Y F E -----

#### **JUSTIFICÓ**

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

#### **JUSTIFICÓ**

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan González Lozano  
2º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez  
Velázquez  
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano  
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

**JUSTIFICÓ**

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez  
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21º Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. José Alfonso Peña Rodríguez  
Presidente Municipal Suplente.

